

# INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

PETROLEOS DE GUAYAQUIL PETROQUIL S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2014, que incluye:

| BALANCE GENERAL | USD        | ESTADO DE RESULTADOS | USD          |
|-----------------|------------|----------------------|--------------|
| Activos         | 380.534,10 | Ingresos             | 1.260.002,07 |
| Pasivos         | 80.483,84  | Costos y Gastos      | 1.184.754,82 |
| Patrimonio      | 300.050,26 | Utilidad Neta        | 75.247,25    |

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizó pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

  
EDUARDO EMEN RONQUILLO  
Comisario.

Marzo 30 del 2015

Guayaquil – Ecuador.